



Autor:

Adrián Pedrozo Acuña

Fecha de publicación:

21 de noviembre de 2021

México y los diez hechos científicos de la COP26

Los gases de efecto invernadero tienen diferente tiempo de residencia en la atmósfera.



A la luz de las discusiones que se dieron durante la Conferencia de las Partes número 26 en Glasgow, Reino Unido, desde el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua consideramos que vale la pena hacer una reflexión sobre lo acontecido en esta conferencia desde una perspectiva científica, pues solo con información veraz y fundada será posible entender la variedad de opiniones y posiciones de todas las naciones frente a la crisis climática global.

Pensamos que este es un ejercicio muy necesario, dado que en la mayoría de los medios de comunicación nacionales existe un vacío de información sustantiva relacionada con los hechos científicos incontrovertibles que fueron presentados en dicha conferencia. Su ausencia en el debate público nacional distorsiona las discusiones. Es por ello que es importante proporcionar a la sociedad un resumen de la evolución de la evidencia científica, de tal suerte que sea posible a cada individuo generar una opinión informada.

Los diez nuevos hechos científicos incontrovertibles presentados en esta conferencia por el Prof. Johan Rockström, director del Instituto Postdam para la Investigación de los Impactos Climáticos de Alemania, y que se reconocen como la información clave que todo representante nacional debería conocer en cualquier mesa de negociación climática (**Future Earth, The Earth League, WCRP, 2021**) son los siguientes:



1. **Estabilizar el incremento de temperatura en +1.5 °C es posible, pero se requiere de una acción global drástica e inmediata.** La pregunta clave es cómo estabilizar el incremento de temperatura –y por tanto las emisiones de CO₂– desde una perspectiva de factibilidad real, considerando que el tiempo de residencia del CO₂ en la atmósfera es de hasta 200 años. Esto se traduce en reducir las emisiones globales de CO₂ a la atmósfera en 2.0 gigatoneladas por año (Gt/año) hasta 2040, es decir un 5 % anual del total actual (42 billones t/año). Por otro lado, si queremos tener más posibilidades de éxito para estabilizar el incremento de temperatura se reconoce que la reducción real necesaria es de 4.0 Gt/año hasta 2030.
2. **El rápido crecimiento de emisiones de otros gases (metano y óxido nitroso) nos tiene como humanidad en una tendencia de incremento de temperatura de 2.7 °C.** Este hecho se traduce en que no podemos pensar exclusivamente en la descarbonización de la sociedad como única salida segura para reducir el incremento de temperatura. El enfocar la discusión exclusivamente en las emisiones de CO₂ oculta la verdadera crisis del calentamiento global, asociada a otros gases (como el metano y óxido nitroso, emisiones asociadas a las industrias de hidrocarburos y agro-alimentaria) y procesos del modelo de desarrollo económico.
3. **Hemos entrado a la era de megaincendios forestales.** Además de impactar a las sociedades de forma negativa, estos desastres retroalimentan los mecanismos de amplificación del calentamiento global.
4. **El riesgo de cruzar puntos de inflexión planetarios es real y representa grandes riesgos climáticos.** La crisis climática lo conecta todo, especialmente los impactos que se detonan por procesos climáticos y su interacción con el ciclo del agua, como es la relación entre el derretimiento de casquetes polares, cambios en el régimen de precipitación global, mayor evapotranspiración de la vegetación y, por tanto, en la disponibilidad de agua dulce.
5. **La acción climática global debe ser socialmente justa.** Este hecho se traduce en que el 1 % de los países más ricos del planeta deben reducir sus emisiones hasta en treinta veces respecto a lo que emiten actualmente, mientras que al mismo tiempo se debe permitir al 50 % de los países más pobres la oportunidad de incrementar sus emisiones hasta en tres veces. Este hecho incontrovertible reconoce la importancia de la justicia y el derecho al desarrollo de naciones menos favorecidas y con menos impacto en el balance de carbono global. Hay una gran inequidad en el uso del espacio atmosférico global por las diferentes naciones (los países desarrollados emiten mucho más CO₂ que aquellos en vías de desarrollo).
6. **Los cambios del comportamiento local son cruciales y no han sido considerados en la acción climática.** Es necesaria una transición energética que no solo considere la descarbonización del sistema energético en función de las tecnologías limpias, sino que también se requiere que nuestro estilo de vida respete el incremento de 1.5 °C que podemos permitirnos, y no al contrario. Las formas de producción y consumo actuales no nos llevarán a buen puerto, urge incorporar un lente de equidad y justicia social en nuestra forma de vida.
7. **Los cambios políticos bloquean la eficacia en la fijación de precios de carbono.** La fijación de los precios de carbono podría acelerar la escala de la transición energética. En 61 países, incluido México, se ha adoptado un precio sobre el carbono, pero estos países representan tan solo el 22 % de las emisiones globales. Es urgente generar un sistema de gobernanza global, de carácter permanente, enfocado a lograr la fijación de precios de carbono por la mayoría de los países.



8. **Las soluciones basadas en la naturaleza son fundamentales para la hoja de ruta definida en el acuerdo de París.** El reto es no utilizarlas como reemplazo o retraso de la descarbonización de otros sectores.
9. **Proteger y construir resiliencia de ecosistemas marinos.** El océano es el termostato más resiliente del planeta, física y biológicamente; por esta razón, su protección y conservación es muy importante y se sugiere expandir de forma global las áreas marinas protegidas y libres de cualquier actividad extractiva, como la pesca o la minería, de 7.7 % de la superficie, a 30 %.
10. **Los costos de la mitigación del cambio climático están justificados por los beneficios a la salud ambiental y humana.** Hoy, siete millones de personas al año pierden la vida a causa de contaminantes atmosféricos.

Estos diez puntos nos señalan de manera clara que existe un imperativo ético para incorporar la equidad y la justicia social en las acciones que se seleccionan para enfrentar al cambio climático. Los gases de efecto invernadero tienen diferente tiempo de residencia en la atmósfera, lo que hace evidente que las acciones del pasado moldean al presente; en otras palabras, que el desarrollo de países más avanzados se ha dado a costa de la salud ambiental de todos. Las emisiones de CO₂ están íntimamente relacionadas al modelo de crecimiento económico. Por lo tanto, la atención climática no trata solamente sobre la repartición del espacio atmosférico para las emisiones de todas las naciones, sino también el crecimiento económico. En todo el mundo, los combustibles fósiles son al día de hoy el impulso de la economía global. El punto clave estriba en cómo permitir el crecimiento económico de países emergentes sin contaminación. Más aún, cuando se sabe que existen jugadores globales (EUA - 4.71 Gt/año, Rusia - 1.58 Gt/año, China - 10.67 Gt/año, Australia - 4.71 Gt/año, Japón - 1.58 Gt/año, India - 2.44 Gt/año y la Comunidad Europea - 2.35 Gt/año) que concentran más del 65 % de las emisiones de CO₂ a la atmósfera global. Este es el nivel de injusticia e inequidad que existe en el mundo al día de hoy, y que se reconoce de manera clara en el punto número cinco de los diez hechos científicos incontrovertibles.

Allí radica la importancia de la definición de límites en las contribuciones nacionales de los países, sin embargo, la equidad en el acceso al desarrollo económico deberá asignar estos límites en proporción a las emisiones particulares de cada país. Hay una responsabilidad diferenciada, y por eso la justicia climática debe cimentar las acciones frente al cambio climático. El reconocer esto en la discusión global es vital para avanzar en la seguridad de todos. De acuerdo con los datos de 2020, México representa solo el 1.03 % de las emisiones globales de CO₂ a la atmósfera (**Our World in Data, 2021**). Justamente por esta razón, nuestro país insistió en una acción climática justa. La justicia climática significa que los países más pobres tienen derecho a la energía y el desarrollo económico.

A la luz de los hechos científicos aquí comentados y los números relativos a nuestra responsabilidad como nación a este problema global, podemos afirmar que México actuó de manera destacada al unirse a varias declaratorias para disminuir los impactos adversos de la actividad humana al medio ambiente (p. ej. Declaración de Bosques y Uso de la Tierra, Declaración para la Disminución de Metano), además como miembro fundador del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible, reconocimos la unión de países como Estados Unidos y Francia.

Como indican los datos, nuestro país, a pesar de tener una huella de emisiones de CO₂ muy moderada, participa de manera activa y decidida en todos los compromisos. Además, avanzamos en la transición a



energías renovables con la decisión de construir el parque de generación eléctrica con paneles solares más grande de Latinoamérica, y la modernización de 14 hidroeléctricas a lo largo del país.

De esta forma, quedó claro que México juega en equipo dentro de la aldea global para atender el cambio climático, subrayando que la base de toda negociación está constituida por el respeto y la solidaridad entre pueblos, usando como puntas de lanza la evidencia científica y la ética para conservar nuestro país y el planeta, al mismo tiempo que se hace uso del derecho de sus habitantes a mejores condiciones de vida.

Referencias

Future Earth, The Earth League, WCRP (2021). 10 New Insights in Climate Science 2021. Stockholm <https://doi.org/10.5281/zenodo.5639539>

Datos:

<https://ourworldindata.org/annual-co2-emissions>

<https://ourworldindata.org/co2/country/mexico#what-share-of-global-co2-emissions-are-emitted-by-the-country>